



Sistema de Información y Tramitación Ambiental

Diciembre de 2019

**tramitar electrónicamente
cualquier procedimiento
administrativo de
carácter ambiental**

**intercambiar toda aquella
información y/o
documentación necesaria
para los trámites
ambientales y para
cumplir las obligaciones
de información.**

Herramienta

Qué es INGURUNET

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Tramitación electrónica obligatoria

Artículo 14. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

1. Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

2. En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

a) Las personas jurídicas.

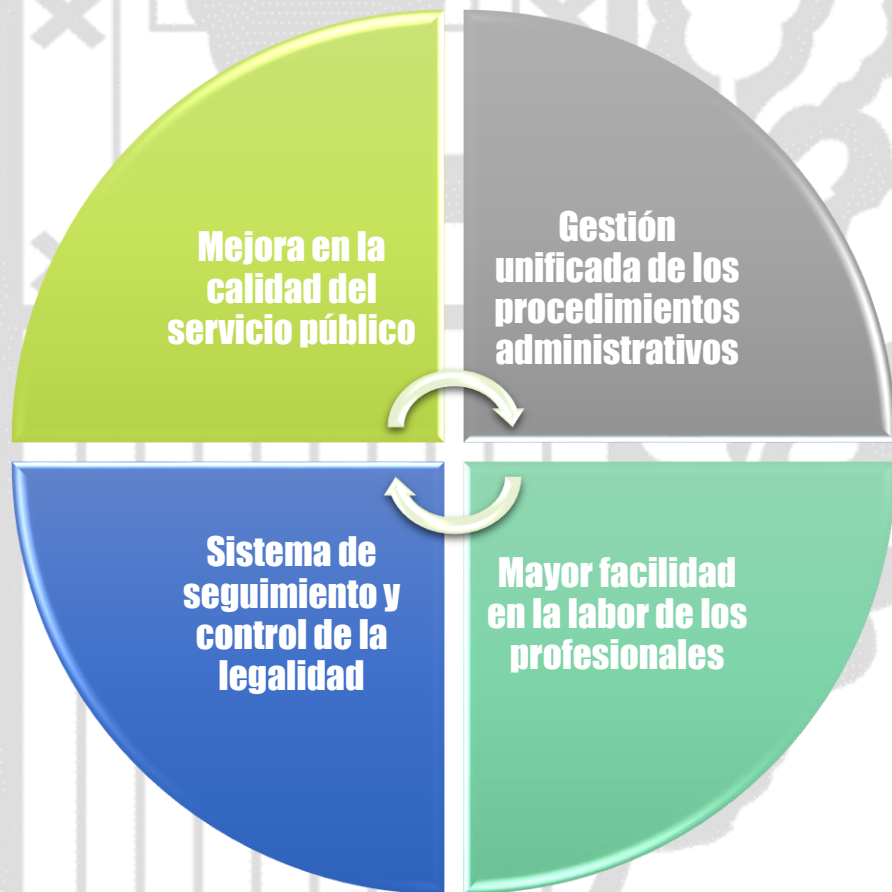
b) Las entidades sin personalidad jurídica.

c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.

d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

3. Reglamentariamente, las Administraciones podrán establecer la obligación de relacionarse con ellas a través de medios electrónicos para determinados procedimientos y para ciertos colectivos de personas físicas que por razón de su capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios.



**integración en PLATEA
tramitación**

Principios



INGURUNET

- **Rellenar formularios de datos**
- **Consultar la información de mi entidad**
 - **agrupada**
 - **por expediente**

SEDE ELECTRÓNICA

- **Aportar documentos**
- **Firmar solicitudes**



Mi carpeta

Permite consultar expedientes, recibir notificaciones, realizar pagos y consultar certificaciones.



Identificación

**Guía para la identificación
electrónica**



Firma

¿Qué necesito para tramitar electrónicamente?



Identificación electrónica de Euskadi

Eusko Jauriaritzak / Gobierno Vasco solicita su autenticación.

Seleccione cuál de los siguientes medios de identificación desea utilizar:



DNI/NIE, contraseña y coordenadas



Profesionales en la nube



Certificados digitales

[¿Cómo solicitar BakQ?](#)

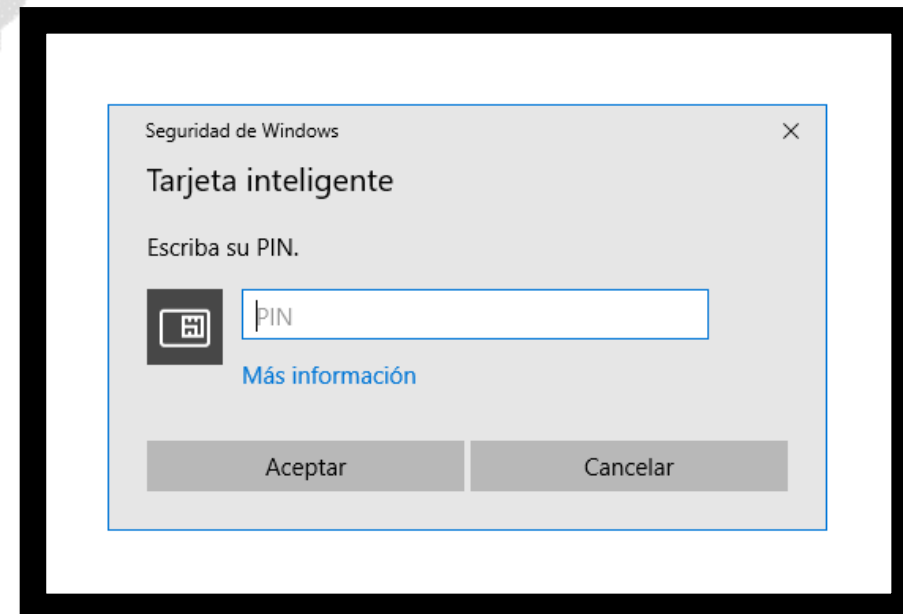
Cancelar

www.izenpe.eus

cau-izenpe@izenpe.eus



- **eDNI, certificado de ciudadano, certificado de representante de entidad, etc.**
- **Este sistema está dirigido a la ciudadanía y a las empresas y entidades, y requiere de la instalación de software y hardware en su dispositivo electrónico.**



Certificados digitales

El modo más sencillo de representar a una entidad es como **persona empleada** de esa entidad.

El modo más sencillo de identificarse y firmar documentos es a través del **Juego de barcos**. La persona empleada de una entidad a la que se le ha dado la representación de la entidad puede identificarse y firmar con su propio juego de barcos.



PROVEEDOR DE IDENTIDAD DE IZENPE SOLICITA SU AUTENTICACIÓN
 Inserte su DNI/NIE y contraseña para acceder

DNI / NIE / PASAPORTE

CONTRASEÑA 

[¿Olvidó su contraseña?](#)

[MÁS INFORMACIÓN SOBRE BAK](#)



Este sistema está dirigido a la ciudadanía, y no requiere de la instalación de ningún software, ni de ningún hardware en su dispositivo electrónico.



INSERTE LAS SIGUIENTES COORDENADAS DE SU BAKQ

G I J

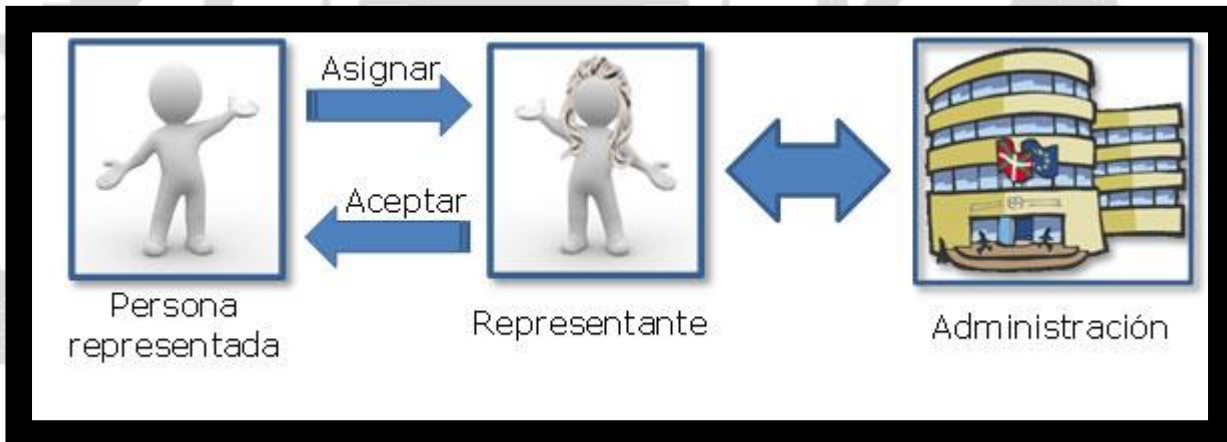
[¿Olvidó sus coordenadas?](#)

1 7 2 4 9
5 0 3 8 6

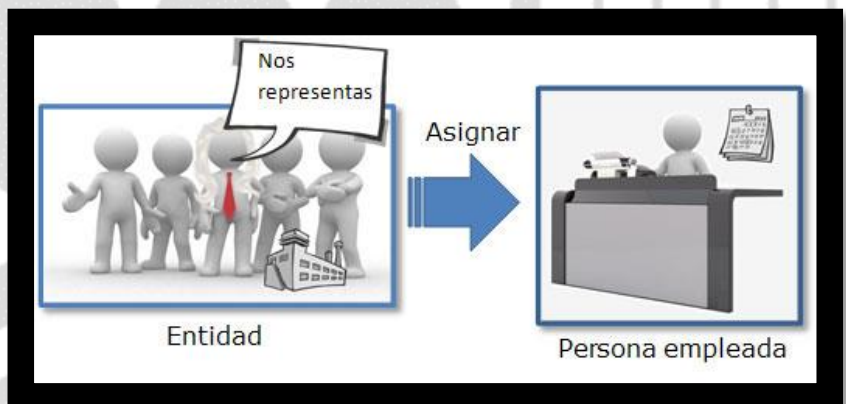




DNI/NIE, contraseña y coordenadas



Responsabilidad de cada entidad.



Punto de acceso seguro a la información y los trámites de la ciudadanía, garantizando la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la misma.

Para identificarse y garantizar una comunicación segura, utiliza un sistema de firma electrónica basado en certificados de dispositivo seguro.

**Catálogo de trámites
(Procedimientos por familias del Modelo Básico de Tramitación (MBT))**

Mi Carpeta

Firmar documentos y verificar firma

Registro electrónico de representantes

Mi pago on line

Factura electrónica

Registro telemático de terceros

Verificar documento con localizador

¿Qué me ofrece la sede electrónica?

www.euskadi.eus/sede-electronica

Sede electrónica

Conoce la sede

Trámites y servicios

Información pública

Utilidades

Ayuda

Mi carpeta

¿Qué puede hacer en Mi carpeta?

- > **Consultar expedientes** en curso o finalizados.
- > **Recibir notificaciones y comunicaciones.** Puede acceder tanto a las notificaciones pendientes como a las ya recibidas o rechazadas.
- > **Consultar pagos** realizados y pendientes. En el caso de pagos pendientes, tiene acceso a la pasarela de pagos para poder realizar el pago en línea.
- > **Consultar certificaciones.**

Acceso

Para acceder a Mi carpeta, es necesario identificarse de manera segura mediante [un medio de identificación electrónica admitido](#).

Acceder a Mi carpeta

¿Necesita ayuda?

- > Si tiene problemas al acceder, puede contactar a través del teléfono **945 01 68 38** (Centro de atención a personas usuarias de los servicios electrónicos)
- > También puede consultar las siguientes **guías de uso y documentación**:
 - [Guía para facilitar el uso de Mi carpeta](#)
 - [Guía para utilizar la identificación electrónica](#)
 - [Medios de identificación electrónica admitidos](#)
 - [Cómo solicitar un medio de identificación electrónica](#)

Fecha de última modificación: 02/08/2019

945 01 68 38
(Centro de atención a personas usuarias de los servicios electrónicos)

[Guía de uso de Mi Carpeta](#)



<https://www.euskadi.eus/mi-carpeta/web01-sede/es/>

El sistema identifica quién es la persona conectada (1), y además identifica que esa persona dispone de más de un perfil de solicitante (2) en el Registro de Representantes.

En el ejemplo se muestra que la persona “IRATXE MORENO RODRIGUEZ” dispone, además de su perfil particular como ciudadano, dos nuevos perfiles de representante de entidad:

- **Perfil como representante de la entidad “DIPUTACIÓN ALAVA”**
- **Perfil como representante de la entidad “CONSTRUCTORA ERAIKIN”**

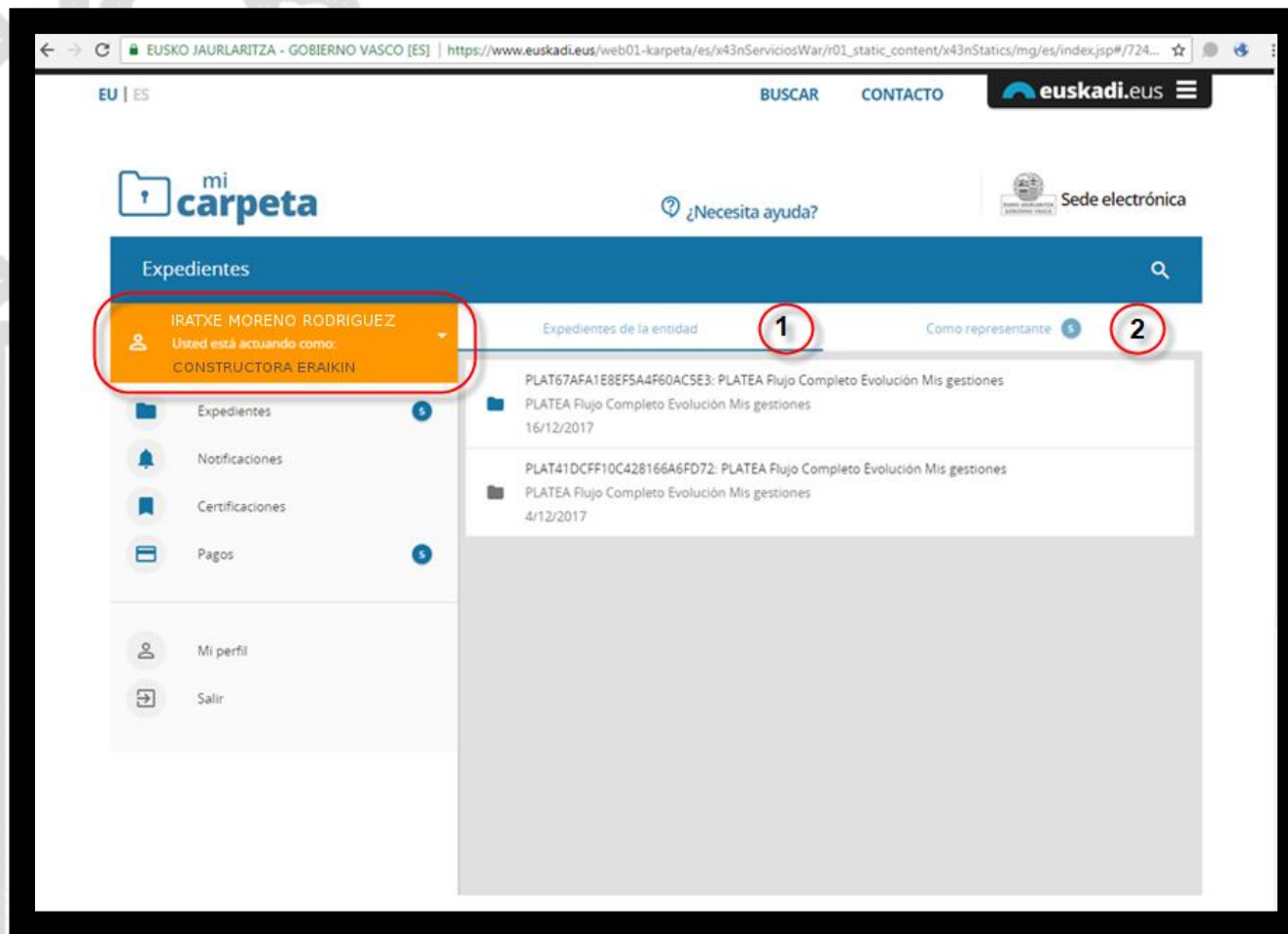
The screenshot shows the 'mi carpeta' interface. On the left, a sidebar contains navigation options: Certificaciones, Pagos, Mi perfil, and Salir. The main area displays 'Expedientes' with a list of cases. A red box highlights the user's name 'IRATXE MORENO RODRIGUEZ' (1) and the roles 'DIPUTACIÓN ALAVA' and 'CONSTRUCTORA ERAIKIN' (2) listed below it. The list of cases includes details such as '01AE0 201800002: Aportación de Documentación a Ascensores con Instalación en Funcionamiento' and '000007: alava Nueva autorización complementaria de circulación de vehículos'.



Perfiles de usuario

Guía de uso de Mi Carpeta

- Si seleccionamos el perfil como representante de la entidad “CONSTRUCTORA ERAIKIN”
- Podemos ver los siguientes expedientes:
 - Los expedientes propios de dicha entidad (1).
 - Los expedientes en los que dicha entidad actúa como representante (2).



Expedientes

[Guía de uso de Mi Carpeta](#)

<https://www.euskadi.eus/mi-carpeta/web01-sede/es/>

ENTIDAD FICTICIO ACTIVO

EU2/2478/17/MAG_VFU_17 - MEMORIA ANUAL GESTOR VFU 2017 VFU

Procedimiento: Memoria/Declaración anual de Gestión de Residuos Peligrosos
 Órgano gestor: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
 Modificado el 28/6/2018
 Más información en <http://www.euskadi.eus/comunicacion/memoria/declaracion-anual-de-gestion-de-residuos-peligrosos/web01-a2inghon/es/>

Estado del expediente

Este expediente está en tramitación
 Fecha de apertura: 13/3/2018
 Fin del plazo de tramitación:

Requerimiento
 Último día: 12/7/2018

[Aportar documentación](#)

- Aportar documentación
- Solicitar aplazamiento
- Presentar recursos
- Renunciar
- Desistir

sede electrónica euskadi.eus

eu | es ENTIDAD FICTICIO ACTIVO (J7102572)

Requerimiento

1 Rellenar los datos 2 Adjuntar los documentos 3 Enviar la solicitud

Introduzca los datos que se solicitan en cada uno de los apartados.

(*) campos obligatorios

A (órgano gestor):
 INSTITUTO VASCO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este expediente está en tramitación
 Fecha de apertura: 27/6/2018
 Fin del plazo de tramitación: 28/12/2018
 Puede desistir si así lo desea [Desistir](#)

Tiene usted una comunicación pendiente de leer
 Fecha de publicación: 27/6/2018
[Ver comunicación](#)

[Adjuntar documentos](#) [Solicitar aplazamiento](#)

Modo elegido para la comunicación

Para recibir notificaciones y comunicaciones

- ▲ Canal: Electrónico
- 🌐 Idioma: Castellano

mi carpeta

hacer en

- **Recibir notificaciones y comunicaciones**
- **Acceso tanto a las notificaciones pendientes como a las ya recibidas o rechazadas.**

- **La Administración avisa mediante un correo electrónico o un sms informando al interesado que tiene una nueva notificación.**
- **Para leer la notificación hay que acceder a Mi Carpeta**



Leer el aviso no significa leer la notificación.

euskadi.eus

Servicio de avisos de la notificación electrónica de la Administración Vasca

Le informamos que tiene una nueva notificación en la [Sede electrónica](#) del Gobierno Vasco.

Datos de la notificación:

- Entidad emisora: ORGANISM_NAME_ES
- Departamento emisor: DEPARTMENT_ES
- Órgano emisor: MANAGING_UNIT_ES
- Procedimiento: PROCEDURE_ES
- Título del expediente: FOLDER_TITLE_ES
- Número de expediente: FOLDER_NUMBER
- Acto que se notifica: NOTIFIED_ACT_ES
- DNI de la persona destinataria: ADDRESSEE_ID
- Nombre y apellidos: ADDRESSEE_NAME
- Fecha y hora de publicación: PUBLICATION_DATE

Requisitos técnicos para utilizar el servicio de notificación electrónica:

- Dispositivo con conexión a Internet.
- Un [medio de identificación electrónica admitido](#) por esta Administración.

Pasos para acceder al servicio de notificación electrónica:

- Acceda a [Mi carpeta](#)
- Identifíquese.
- Acceda a Notificaciones desde el menú de la izquierda.



Notificaciones

[Guía de uso de Mi Carpeta](#)

El número que aparece indica el número de notificaciones pendientes de recoger.

The screenshot shows the 'mi carpeta' interface. At the top, there are navigation links for 'BUSCAR' and 'CONTACTO', and the 'euskadi.eus' logo. Below this, the 'mi carpeta' header includes a search icon and a '¿Necesita ayuda?' link. The main content area is titled 'Notificaciones' and features a search icon. On the left, a sidebar menu lists 'Expedientes', 'Notificaciones', 'Certificaciones', 'Pagos', 'Mi perfil', and 'Salir'. The 'Notificaciones' item is highlighted with a red circle and has a blue badge with the number '2'. The main content area displays a list of notifications, each with a bell icon, a title, and a date. The notifications are as follows:

Acto que se notifica: Requerimiento	Fecha de publicación	Fecha de lectura
000021: Nueva autorización complementaria de circulación de vehículos	11/7/2018	
000019: Nueva autorización complementaria de circulación de vehículos	25/6/2018	
000018: Nueva autorización complementaria de circulación de vehículos	25/6/2018	25/6/2018
000018: Nueva autorización complementaria de circulación de vehículos	25/6/2018	25/6/2018
000012: Nueva autorización complementaria de circulación de vehículos	16/5/2018	16/5/2018
000012: Nueva autorización complementaria de circulación de vehículos	16/5/2018	16/5/2018



Notificaciones

[Guía de uso de Mi Carpeta](#)

Acceso tanto a las notificaciones pendientes como a las ya recibidas o rechazadas.

ENTIDAD FICTICIO ACTIVO

- Expedientes (+99)
- Notificaciones (+99)
- Certificaciones
- Pagos (8)
- Mi perfil
- Salir

Comunicación
CDICS00904: Comunicaciones por detección de indicios de contaminación del suelo 2018
Fecha de publicación:27/6/2018

Comunicación
DCS01031: Solicitud de la declaración de la calidad del suelo 2018
Fecha de publicación:27/6/2018

Comunicación
DAUS00967: Solicitud de la declaración de aptitud de uso del suelo 2018
Fecha de publicación:27/6/2018

Comunicación
000008: Seguimiento y finalización de las operaciones de valorización en rellenos
Fecha de publicación:27/6/2018

Comunicación
000006: Seguimiento y finalización de las operaciones de valorización en rellenos
Fecha de publicación:27/6/2018

Comunicación
000019: Seguimiento y finalización de las operaciones de valorización en rellenos

Comunicación
000019: Seguimiento y finalización de las operaciones de valorización en rellenos
Fecha de publicación:27/6/2018

Acto que se notifica: Resolución por desistimiento
RM201800000107: Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas
Fecha de publicación:27/6/2018

Comunicación
CRACS00919: Consultas al Registro Administrativo de la Calidad del Suelo 2018
Fecha de publicación:26/6/2018

Notificaciones

ENTIDAD FICTICIO ACTIVO

- Expedientes (+99)
- Notificaciones (+99)
- Certificaciones
- Pagos (8)
- Mi perfil
- Salir

Expediente: RM201800000107

Identificación de la notificación

Entidad emisora: Administración Pública de la CAE
Departamento emisor: HACIENDA Y ECONOMÍA
Órgano emisor: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
Procedimiento: Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas
Acto que se notifica: Resolución por desistimiento

Datos de la notificación

Destinatario: 99999983P (J7102572)
Disponible desde: 27/6/2018 9:12

[Ver la notificación](#)



Notificaciones

Mi carpeta

Certificaciones

ENTIDAD FICTICIO ACTIVO

- Expedientes +99
- Notificaciones +99
- Certificaciones**
- Pagos 8
- Mi perfil
- Salir

Certificación	008-0154405: Certificado de inscripción en el censo de organizaciones de personas consumidoras del Pa... KONTSUMOBIDE-INSTITUTO VASCO DE CONSUMO	Fecha de publicación: 22/5/2018	Fecha lectura: 22/5/2018
Certificación	48-2018-0006: HABILITACIÓN LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS TRABAJO Y JUSTICIA	Fecha de publicación: 20/3/2018	Fecha lectura: 27/4/2018
Certificación	48-2018-0006: HABILITACIÓN LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS TRABAJO Y JUSTICIA	Fecha de publicación: 20/3/2018	Fecha lectura: 2/5/2018
Certificación	01-2017-0011: HABILITACIÓN LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS		

Certificaciones

ENTIDAD FICTICIO ACTIVO

- Expedientes +99
- Notificaciones +99
- Certificaciones**
- Pagos 8
- Mi perfil
- Salir

Expediente: 48-2018-0006

Identificación de la certificación

Entidad emisora: Administración Pública de la CAE
 Departamento emisor: TRABAJO Y JUSTICIA
 Órgano emisor: DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 Procedimiento: HABILITACIÓN LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS
 Acto: Certificación

Datos de la certificación

Destinatario: ENTIDAD FICTICIO ACTIVO (J7102572)
 Recogida: ENTIDAD FICTICIO ACTIVO (J7102572)
 Fecha lectura: 2/5/2018 14:58
 Fecha de envío: 20/3/2018 16:34
 Fecha expiración: Indefinida

Texto de la certificación

EXPEDIENTE N°: 48-2018-0006 (BIZKAIA)-
Para que sirva de notificación se adjunta diligencia acordada en torno a la solicitud de habilitación de Libro de Subcontratación presentada ante este Departamento-
-
Dicha diligencia debe adjuntarse al libro de subcontratación de obra.
-
Información y solicitudes: www.euskadi.eus

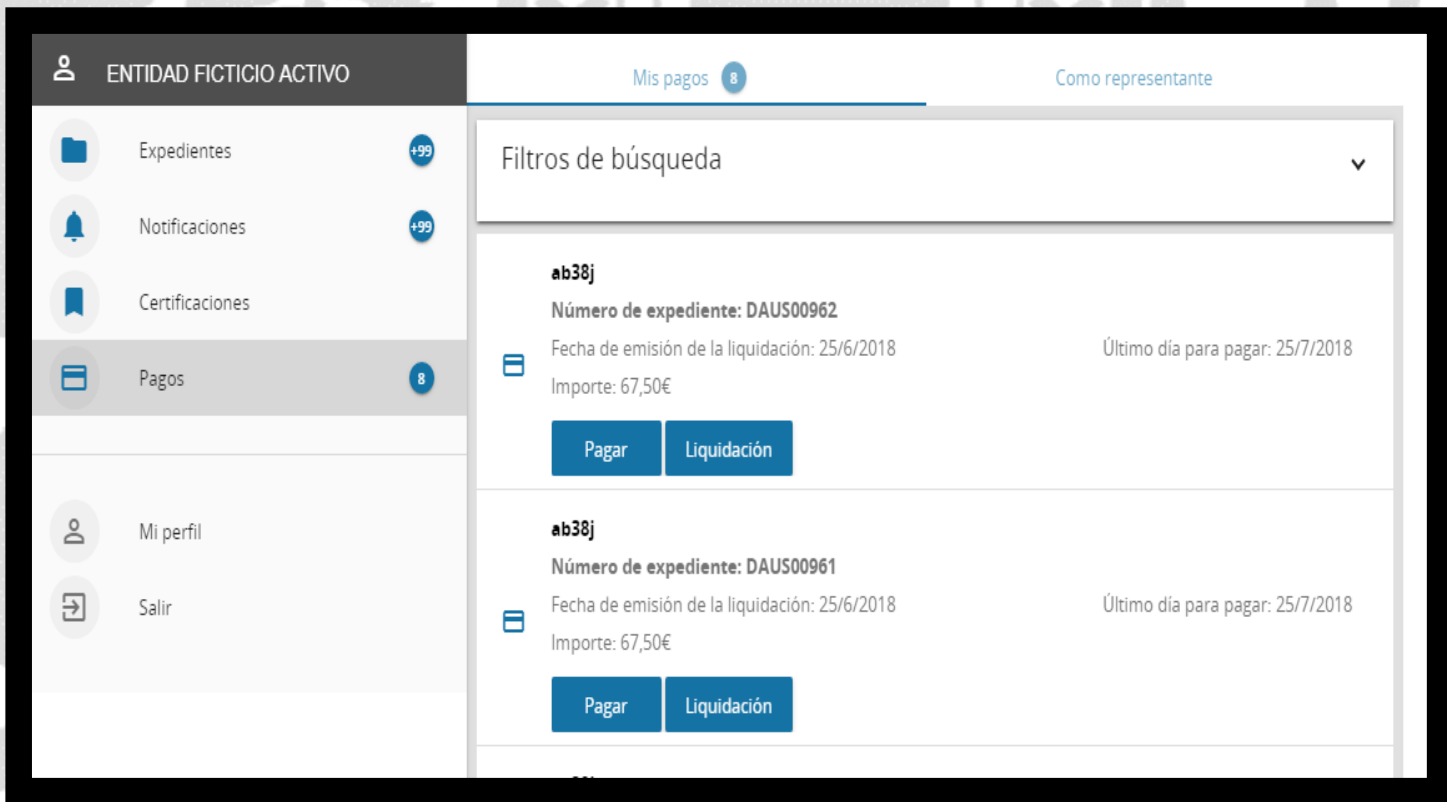
Documentos

- Documento de certificación
- Justificante de publicación de certificación
- Diligencia



Certificaciones





ENTIDAD FICTICIO ACTIVO

Mis pagos 8 Como representante

Filtros de búsqueda

ab38j
Número de expediente: DAU500962
Fecha de emisión de la liquidación: 25/6/2018 Último día para pagar: 25/7/2018
Importe: 67,50€
Pagar Liquidación

ab38j
Número de expediente: DAU500961
Fecha de emisión de la liquidación: 25/6/2018 Último día para pagar: 25/7/2018
Importe: 67,50€
Pagar Liquidación

- **Consultar pagos realizados y pendientes.**
- **En el caso de pagos pendientes, acceso a la pasarela de pagos para poder realizar el pago en línea.**



Pagos

[Guía de uso de Mi Carpeta](#)

- **idioma de contacto**
- **canal de notificación y comunicación**
- **datos para recibir avisos**

Idioma de contacto * **Sexo ***

Canal de notificación y comunicación *

Electrónico ▼

Si en 10 días naturales usted no accede a una notificación electrónica, se entenderá que la ha rechazado; el trámite se dará por realizado y la administración seguirá adelante con el procedimiento.

Datos para recibir avisos ⓘ

Correo electrónico *

Teléfono móvil

Doy mi consentimiento para que mis datos de comunicación y aviso se utilicen de forma predeterminada en mis relaciones con los departamentos y organismos del Gobierno Vasco.
Es necesario su consentimiento para que podamos guardar sus datos de comunicación y aviso.

CANCELAR GUARDAR



Mi perfil

[Guía de uso de Mi Carpeta](#)



Nahi izanez gero, J0D0Z-T1MZX-JQ3T bilagailua erabilita, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoa honetan: <http://euskadi.eus/lokalizatzailea>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T1MZX-JQ3T en la sede electronica <http://euskadi.eus/localizador>

Donostia - San Sebastián, 1. Tef. 945 01 95 42 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Verificar documento con localizador

Introducir localizador

Para obtener el documento original asociado a la copia con localizador, introduzca la siguiente información y pulse "Aceptar".

* Localizador: - -

* Por favor introduzca **Y-K-B-H-Y-S** aquí:

Aceptar

Verificar documentos con localizador

www.euskadi.eus/sede-electronica

AGINDUA, INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZA SAILBURUAREN: HONEN BIDEZ, ALDEZ AURREKO ONESPENA EMATEN ZAIO KLIMA-ALDAKETARI BURUZKO EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKO AURREPROIEKTUARI.

ORDEN, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACION TERRITORIAL Y VIVIENDA POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACION PREVIA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMATICO DEL PAIS VASCO.

Ingurumen, Lurralde Plangintza eta Etxebizitzako sailburuaren 2018ko urriaren 4ko Aginduaren bidez, arau orokor baten izapideari hasiera ematea erabaki zen, Klima-Aldaketari buruzko Euskal Autonomia Erkidegoko Lege-Aurreproiektua onesteko asmoz.

Mediante Orden del 4 de octubre de 2018, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda se acordó iniciar el procedimiento para la elaboración de una disposición de carácter general con el objeto de aprobar la Ley de Cambio Climático del País Vasco.

Prozedura abian jarri ondoren, testu arauemailearen zirriborro bat baino gehiago idatzi dira eta horretarako sailko teknikariaren laguntza izan da.

Tras el inicio del procedimiento, se ha procedido a la elaboración de diversas versiones del texto normativo, contando para ello con la colaboración del personal técnico del Departamento.

Hasiera emateko Agindu horren hirugarren xedapenean eta eranskinean ezarritako irizpideei heldu zaie, aurreproiektua idazteko.

En la elaboración del proyecto se han tenido en cuenta las premisas recogidas en el resuelto tercero y el anexo de la citada Orden de inicio.

Xedapen orokorrak egiteko prozedurari buruzko abenduaren 22ko 8/2003 Legeak ezarritakoekin bat, eta, 2018ko otsailaren 13ko Aginduaren planteamenduekin bat datorren Lege Aurre-proiektuaren egituratua dagoeneko egin denez, aipatutako Lege-aurreproiektua onartzeko izapideekin jarraitu behar da.

En cumplimiento de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y habiéndose elaborado ya el Anteproyecto de Ley estructurado y acorde con los planteamientos de la Orden de inicio del procedimiento para su elaboración, procede continuar con los trámites oportunos para aprobar el Anteproyecto de Ley de referencia.

Hala, abenduaren 22ko 8/2003 Legearen 7.1 artikulua araber, honako hau

Así, de conformidad con el art. 7.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre,

XEDATZEN DUT:

DISPONGO:

Lehena- Klima-Aldaketari buruzko Euskal Autonomia Erkidegoko Lege-Aurreproiektuari alde aurreko onespena

Primero- Aprobar previamente el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático del País Vasco, con el



Nahi izanez gero, J0D0Z-T1MZX-JQ3T bilagailua erabilita, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoa honetan: <http://euskadi.eus/lokalizatzailea>
La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T1MZX-JQ3T en la sede electronica <http://euskadi.eus/localizador>

Catálogo de trámites

autorización ambiental integrada

Lo más buscado: multas de tráfico, ayudas a las familias, becas de educación

< Sede electrónica Trámites

Puedes filtrar los resultados de los trámites:

Que contenga

texto

Tipo de trámite

Todos

Tema

Medio ambiente

Organismo

Todos los organismos

Filtrar resultados

265 resultados. (Ayuda, beca, subvención, Anuncio Contratación, Premio, concurso, ...)

Sobre: Medio Ambiente

 Suscripción RSS para esta búsqueda | ¿Qué es RSS?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ... Siguiente

Acreditación de entidades en investigación y recuperación de suelos

Autorización

Abierto el plazo de presentación (25/09/2019 - 31/12/2030)

Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

 Tramitación electrónica

2019. Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para actividades de voluntariado ambiental.

Ayuda, beca, subvención

Plazo cerrado / pendiente de resolución (24/09/2019 - 23/10/2019)

Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

 Tramitación electrónica

2019. Economía Circular - Ayudas a entidades locales

Ayuda, beca, subvención

Plazo cerrado / pendiente de resolución (06/07/2019 - 16/09/2019)

Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

< Autorizaciones

Autorización Ambiental Integrada

Organismo: Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

Información básica

Descripción

A quién va dirigido

Normativa

Organismos

Información de contacto

Tramitación

Entrega del Programa de Vigilancia Ambiental (PVA)

Solicitar la Autorización Ambiental Integrada

Modificar la Autorización Ambiental Integrada

Comunicar modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada

Descripción

La prevención y control integrado de la contaminación consiste en un conjunto de medidas que se aplican a las instalaciones con elevado poder contaminante. Este mecanismo se basa en prevenir la contaminación actuando preferentemente en la fuente y persigue que las actividades gestionen prudentemente los recursos y reduzcan al máximo los residuos y las emisiones a la atmósfera, a las aguas y a los suelos.

La Autorización Ambiental Integrada es la resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se ubique la instalación, por la que se permite, a los solos efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, explotar la totalidad o parte de una instalación, bajo determinadas condiciones destinadas a garantizar que la misma cumple el objeto y las disposiciones de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

La resolución contendrá los siguientes aspectos:

- > Los valores límite de emisión (VLE) basados en las mejores técnicas disponibles
- > Las prescripciones que garanticen la protección del suelo y de las aguas subterráneas
- > Los procedimientos y métodos de gestión de los residuos generados
- > Las prescripciones que garanticen la minimización de la contaminación a larga distancia o transfronteriza

Catálogo de trámites

www.euskadi.eus/sede-electronica

Medio Ambiente



Conócenos

Estrategias y planes

Normativa

Áreas ▾

Trámites ▾

Documentación ▾

Estadísticas

Newsletter

GeoEuskadi



Programa marco ambiental



Estrategia vasca de cambio climático
2050



Sistema de Información y Tramitación
Ambiental



www.euskadi.eus/medio-ambiente

INGURUNET



INGURUNET es el nuevo Sistema de Información y Tramitación Ambiental del Gobierno Vasco.

Su objetivo es tramitar electrónicamente cualquier procedimiento administrativo de carácter ambiental e integrar toda la información y/o documentación que se pida al interesado y que se genere por parte de la administración.

ENTRAR

Principios

Trámites

Acceso: Identificación y representación

Integración en PLATEA tramitación

Manuales y vídeos

Avance y seguimiento

Contacto

- > Mejora en la calidad del servicio público
- > Gestión unificada de los procedimientos administrativos
- > Mayor facilidad en la labor de los profesionales
- > Sistema de seguimiento y control de la legalidad
- > Sistema telemático de gestión administrativa
- > Mayor facilidad en la gestión y el mantenimiento de los sistemas informáticos
- > Integración en PLATEA tramitación

- **Formularios**
- **Instrucciones**
- **Acceso a INGURUNET**
- **Información de contacto**
- **Ayuda: FAQ, Guías, Vídeos, etc.**
- **Cómo acceder a ellas:**
 - **Catálogo de trámites**
 - **Áreas Medio Ambiente**
 - **Buscador**

Información básica

Descripción

A quién va dirigido

Normativa

Organismos

Información de contacto

Tramitación

Entrega del Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) ▾

Solicitar la Autorización Ambiental Integrada ▾

Modificar la Autorización Ambiental Integrada ▴

Solicitud y aportación de documentación

Abierto el plazo de presentación de solicitudes (01/01/2018-31/12/2030)

Otros trámites

Resolución y recursos

Comunicar modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada

Hacer la comunicación

Abierto el plazo de presentación de solicitudes (01/01/2017-31/12/2030)

Otros trámites



Hacer la comunicación

Tramitación electrónica

Se mostrarán cuatro pasos:

- cumplimentar** la comunicación.
- adjuntar** los documentos y formularios preparados.
- firmar** la comunicación.
- enviar** la comunicación y la documentación aportada.
Cuando se ha realizado el envío, se muestra una pantalla con el acuse de recibo

> No es necesario cumplimentar, firmar y enviar el formulario en una única sesión, sino que, si lo desea, puede guardarlo en el sistema informático de la Administración y continuar el proceso en sesiones sucesivas.

>   [Formulario](#) (doc, 388.0 KB)



INGURUNET

+ Documentación

+ Requisitos

+ Más información

- Documentación


  [DOC. 001 Administrativa - Datos administrativos de la instalación](#) (doc)

- [instrucciones](#)

Para aquellas instalaciones en las que se ejerce la actividad de gestión de residuos peligrosos se deben de aportar los datos del responsable, el cual deberá de poseer una titulación superior especializada (art 26.2.2 del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba, el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos), facilitando el nombre y apellidos, domicilio y titulación. Además, para el resto del personal se tendrá en cuenta lo siguiente (art 26.2.2 del Real Decreto 833/1988):


- El Jefe de los Laboratorios deberá ser un titulado de grado superior especializado.
- Los Jefes de Explotación y Mantenimiento serán Técnicos, como mínimo, de grado medio.

El resto del personal tendrá una titulación, formación profesional y experiencia acordes con las funciones que vayan a tener encomendadas

 [DOC. 002 Administrativa - Escrituras](#)

- [instrucciones](#)

Escrituras de constitución de la razón social solicitante

 [DOC. 003 Autorizaciones sectoriales - Autorizaciones sectoriales históricas](#)

- [instrucciones](#)

La empresa solicitante incluirá una relación de las licencias, autorizaciones, permisos, y otras resoluciones (por ejemplo: licencias municipales de actividad y apertura, autorizaciones de producción y gestión de residuos, autorizaciones de vertido de aguas residuales, actas de puesta en servicio de almacenamiento de productos químicos etc.) de que disponga, incorporándose los documentos emitidos por organismos distintos del Órgano Ambiental de la Comunidad Autónoma del País



INGURUNET es el nuevo Sistema de Información y Tramitación Ambiental del Gobierno Vasco.

Su objetivo es tramitar electrónicamente cualquier procedimiento administrativo de carácter ambiental e integrar toda la información y/o documentación que se pida al interesado y que se genere por parte de la administración.

ENTRAR

- Principios
- Trámites**
- Acceso: Identificación y representación
- Integración en PLATEA tramitación
- Manuales y videos
- Avance y seguimiento
- Contacto

- > [Garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad ambiental](#)
- > [Comunicaciones en operaciones de relleno u obra en la que se pretenda valorizar materiales naturales excavados procedentes de otras obras](#)
- > [Autorización Ambiental Integrada](#)
- > [Trámites ante el órgano ambiental de la CAPV en el ámbito de las actividades clasificadas sujetas a autorización](#)
- > [Informes de afección al medio natural](#)
- > [Etiqueta ecológica](#)

Garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad ambiental

Organismo: [Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda](#)

[Ejemplo de solicitud](#)

Información básica

Descripción

Descripción

Las garantías financieras son instrumentos que garantizan que el operador disponga de recursos

Garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad ambiental

Organismo: [Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda](#)

[Ejemplo de solicitud](#)

Información básica

Descripción

A quién va dirigido

Normativa

Organismos

Información de contacto

Tramitación

Hacer la comunicación

Abierto el plazo de presentación de solicitudes (31/10/2017-31/12/2030)

Otros trámites

Hacer la comunicación

Tramitación electrónica

Acceda a la aplicación de tramitación electrónica mediante el siguiente botón.

Observaciones:

No es necesario cumplimentar, firmar y enviar el formulario en una única sesión, sino que, si lo desea, puede guardarlo en el sistema informático de la Administración y continuar el proceso en sesiones sucesivas.

La Administración conservará los datos cumplimentados durante el plazo de un mes. En todo caso, la presentación de la solicitud se deberá efectuar dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Solicitud

+ Más información

euskadi.eus ¿Qué puedo tramitar en INGURUNET?

Una vez constituida la Garantía Financiera, el operador comunicará a la Autoridad Competente una Declaración Responsable de haber constituido dicha garantía.

< Medio Ambiente

Prevención y control de la contaminación

Departamento de Medio Ambiente,
Planificación Territorial y Vivienda

IPPC

EPRT

Inspección y control ambiental

Responsabilidad ambiental

Actividades clasificadas

Listado Vasco Tecnologías Limpias

Instrumentos voluntarios

Información pública

Garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad ambiental

Las garantías financieras son instrumentos que garantizan que el operador disponga de recursos económicos suficientes para hacer frente a la responsabilidad medioambiental derivada de su actividad.

A QUIÉN APLICA

CUÁNDO

CÓMO

EXENCIONES

MODALIDADES

TRAMITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

El [Reglamento de desarrollo parcial de Ley de Responsabilidad Medioambiental](#) recoge, en su artículo 37.2, las actividades del Anexo III que quedan exentas de constituir la garantía financiera obligatoria conforme a lo establecido en el artículo 28 d) de la Ley, y las que mantienen dicha obligación. Por lo que dicha obligatoriedad se circunscribe a los siguientes operadores del anexo III de la Ley 26/2007:

- > Las actividades e instalaciones sujetas al ámbito de aplicación del [Real Decreto 840/2015](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los **riesgos inherentes a los accidentes graves** en los que intervengan sustancias peligrosas.
- > Las actividades e instalaciones sujetas al ámbito de aplicación de la [Ley de prevención y control integrados de la contaminación](#)
- > Los operadores que cuenten con **instalaciones de residuos mineros clasificadas como de categoría A** de acuerdo a lo establecido en el [Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras](#).

No obstante, y tal y como se recoge en la Disposición adicional séptima de la Ley 26/2007, la obligatoriedad de constituir una garantía financiera no es de aplicación a la Administración General del Estado, ni a los organismos públicos vinculados o dependientes de aquélla. Tampoco será de aplicación a las entidades locales, ni a los organismos autónomos ni a las entidades de derecho público dependientes de las mismas.



INGURUNET es el nuevo Sistema de Información y Tramitación Ambiental del Gobierno Vasco.

Su objetivo es tramitar electrónicamente cualquier procedimiento administrativo de carácter ambiental e integrar toda la información que se genera por parte de la administración.

ENTRAR

Principios

Trámites

Acceso: Identificación y representación

Integración en PLATEA tramitación

Manuales

Presentaciones

Avance y seguimiento

Contacto

- > [Manual de usuario: Registro de Representantes - Ciudadano \(PDF, 2 MB\)](#)
- > [Manual de usuario: Registro de Representantes - Persona Jurídica \(PDF, 2 MB\)](#)
- > [Manual rápido de usuario: Tramitación de Expedientes \(PDF, 3 MB\)](#)
- > [Vídeo de ejemplo de solicitud](#)

Guías rápidas

- > [Interactuando con el registro de representantes \(PDF, 604 KB\)](#)



INGURUNET es el nuevo Sistema de Información y Tramitación Ambiental del Gobierno Vasco.

Su objetivo es tramitar electrónicamente cualquier procedimiento administrativo de carácter ambiental e integrar toda la información y/o documentación que se genera por parte de la administración.

ENTRAR

Principios

Trámites

Acceso: Identificación y representación

Integración en PLATEA tramitación

Manuales

Presentaciones

Avance y seguimiento

Contacto

- > [Vídeo presentación 5/10/2017](#)
- > [Jornada 10/04/2019](#)
 - [presentación \(PDF, 4 MB\)](#)
 - [Vídeo 1](#)
 - [Vídeo 2](#)
- > [Jornada 09/05/2019](#)
 - [presentación \(PDF, 4 MB\)](#)
 - [Vídeo 1](#)
 - [Vídeo 2](#)
- > [Diciembre 2019 \(PDF, 3 MB\)](#)

Manuales y presen

Fácil de usar

Minimizar el error

Alertas

Dar soluciones comunes a necesidades comunes

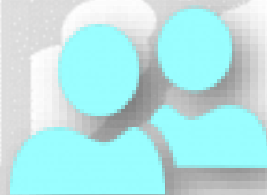
Relacionar expedientes

Geolocalizar

Agrupar la información actualizada

Itinerarios guiados

No mostrar lo que no aplica



β-testers

Pensando en el usuario

Iturrabarria Ruiz, Marta está en: [Inicio](#)

Datos Administrativos



● Con actividad

Razón Social

Papel Aralar, S.A.

NIMA

2000007375

Teléfono

943653050

Dirección del centro

CL/ San Bartolomé. 40, 40

Actividad CNAE

Fabricación de papel y cartón

NIF

A20613253

Denominación

Papel Aralar, S.A.

e-mail

...@papelaralar.com

Municipio

Amezketza

Territorio

Gipuzkoa

x: 574377.4, y: 4766509.221



Eusko Jaurlaritzak: Arabako, Bizkaiko eta Gipuzkoako
Foru Aldundiak. GeoEuskadi [Otro...](#)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Razón social	NIMA o Centro	Teléfono	Dirección	Actividad CNAE	NIF	Denominación	e-mail	Municipio	Territorio
2	ENTIDAD FICTICIO ACTIVO	5100013679	54901382	Alberna (Kalea/Calle) (Victoria-Gasteiz)	Acabado de textiles	7762272J	Centro Albarra - Pribera	ab38@don.ejedes.pruebaDeMails	Victoria-Gasteiz	Araba/Álava

A	B	C	D
1	Expediente	Procedimiento	Fecha de solicitud
2	AAI00598	AAI	Abrir expediente
3	SICE01090	SICE	Abrir expediente
4	MARMA01081	MARMA	Abrir expediente
5	MARMA01083	MARMA	Abrir expediente
6	MARMA01078	MARMA	Estudiar la documentación
7	SICE01088	SICE	Abrir expediente
8	MARMA01077	MARMA	Estudiar la documentación
9	MARMA01070	MARMA	Aportar documentación
10	MARMA01076	MARMA	Estudiar la documentación
11	AAI00590	AAI	Estudiar la documentación
12	MARMA01069	MARMA	Aportar documentación
13	PNAT01172	PNAT	Estudiar la documentación
14	MARMA01068	MARMA	Aportar documentación
15	SICE01081	SICE	Abrir expediente
16	AAI00591	AAI	Estudiar la documentación
17	MARMA01066	MARMA	Aportar documentación
18	MARMA01065	MARMA	Estudiar la documentación
19	MARMA01057	MARMA	Aportar documentación
20	SICE01079	SICE	Estudiar la documentación
21	MARMA01059	MARMA	Estudiar la documentación
22	MARMA01058	MARMA	Estudiar la documentación
23	PNAT01165	PNAT	Aportar informe
24	PNAT01169	PNAT	Pendiente de recibir documentación
25	SICE01077	SICE	Abrir expediente
26	PNAT01166	PNAT	Abrir expediente
27	PNAT01126	PNAT	Pendiente de recibir documentación
28	PNAT01074	PNAT	Pendiente de recibir documentación
29	CANCELECO09009	CANCELECO	Aportar informe
30	N2K00962	N2K	Abrir expediente
31	N2K00959	N2K	Estudiar la documentación
32	SICE00959	SICE	Pendiente de recibir documentación
33	SICE00923	SICE	Solicitar informe
34	PNAT01138	PNAT	Abrir expediente
35	MARMA01044	MARMA	Estudiar la documentación
36	MARMA01040	MARMA	Pendiente de recibir documentación
37	MARMA01039	MARMA	Estudiar la documentación
38	MARMA01038	MARMA	Estudiar la documentación
39	AAI00556	MOD_AAI	Abrir expediente
40	MARMA09093	MARMA	A la espera de recoger notificación
41	ORD00919	EA_ORD	Abrir expediente

Expedientes cerrados [Ver todos](#)

Autorización	Descripción	Fecha autorización
AAI00093	Autorización ambiental integrada	25/04/2008

Expedientes abiertos [Ver todos](#)

Expediente	Estado	Fecha modificación
MARMA00972	20% <div style="width: 20%; background-color: green; border: 1px solid gray;"></div>	31/10/2018

Distintivos



Situación Actual

[Informes](#)

IPPC

Expedientes

Actividad

IPPC

EIA

Aire

Residuos

Vertidos

Expediente	Procedimiento	Fase	Estado	Fecha de solicitud	Fecha modificación
AAI00093_SOL_2008_001	SOL-Solicitar la Autorizaci...	Cierre	Cerrado		

[Primera Página](#)
[Anterior](#)
Página de 1
[Siguiete](#)
[Última Página](#)

Mostrando 1 - 1 de 1

- Documentos de la autorización
- AAI00093_SOL_2008_001
- AAI00093 2014_05_08 Resolución efectividad.pdf
- AAI00093 2014_06_19 Carta escaneada.pdf
- AAI00093 2018_09_28 autorización efectiva.pdf
- AAI00093 2018_02_23 Resolución modificación.pdf
- AAI00093 2019_08_01 PAPEL ARALAR SA.pdf

AAI00093 2014_05_08 Resolución efectividad.pdf

EUSKO JAURLARITZA **GOBIERNO VASCO**

INGURUMEN ETA LURRALDE POLITIKA SAIALA
Ingurumen Sailburuordetza
Ingurumen Administrazioaren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Viceconsejería de Medio Ambiente
Dirección de Administración Ambiental

RESOLUCIÓN DE 8 DE MAYO DE 2014 DEL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE MODIFICA Y HACE EFECTIVA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA CONCEDIDA A PAPEL ARALAR, S.A. PARA LA ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN DE PAPEL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AMEZKETA (GIPUZKOA).

RESULTANDO que mediante Resolución de 25 de abril de 2008 del Viceconsejero de Medio Ambiente se concede a PAPEL ARALAR, S.A. autorización ambiental integrada para la actividad de fabricación de papel en el término municipal de Amezketta (Gipuzkoa).

RESULTANDO que el apartado Tercero de la citada Resolución de 25 de abril de 2008 establece lo siguiente:

"Tercero.-La efectividad de la presente resolución queda subordinada a la acreditación documental previa ante la Viceconsejería de Medio Ambiente del cumplimiento de las condiciones impuestas en los siguientes puntos del apartado Segundo de la presente Resolución: B.1.3.1.e y B.1.3.2.c (Documento de aceptación de residuos peligrosos y no peligrosos generados); B.1.3.1.k (Declaración de poseedor de PCB B.1.3.1.l y B.1.3.2.e (Modelo de registro de control de residuos peligrosos y no peligrosos generados); B.1.4 (prueba de estanqueidad del depósito de gasoil); en su caso, C.1 (control de emisiones); C.1.1 (Modelo de registro de emisiones atmosféricas); C.3 (descripción de las campañas y metodología para el control del medio receptor); C.5 (Propuesta de control del ruido); C.7 (Documento refundido del Programa de Vigilancia Ambiental); D.1 (Estimación de generación de emisiones y residuos en paradas programadas); D.3.a (manual de mantenimiento preventivo); D.3.f (relación de materiales disponibles para casos de emergencia); D.3.g (protocolo de vaciado de cubetos) y D.3.h (acreditación de cumplimiento de normativa de protección contra incendios).

El plazo para la acreditación del cumplimiento de las condiciones a las que se refiere este apartado se establece en 6 meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, dictándose por la Viceconsejería de Medio Ambiente Resolución por la que se declare la efectividad de la autorización ambiental integrada.

Asimismo, la efectividad de la presente autorización quedará supeditada a la verificación, en el transcurso de la visita de inspección a realizar, en su caso, por los servicios técnicos adscritos a este órgano ambiental, de que las instalaciones están construidas y equipadas de conformidad con el proyecto presentado y con lo dispuesto en la presente Resolución. A tal efecto, con anterioridad a la citada visita de inspección, el promotor deberá presentar ante esta Viceconsejería de Medio Ambiente certificado emitido por técnico competente del cumplimiento de tales extremos.

La acreditación del cumplimiento de los requisitos indicados dará lugar a una resolución por la que se declare la efectividad de la autorización ambiental integrada."

RESULTANDO que en fecha 11 de junio de 2008 PAPEL ARALAR, S.A. presenta recurso de

AAI00093_SOL_2008_001.xls [Modo de compatibilidad] - Excel

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
1	APCA	Foco	Contaminante	PVA	PVA	Contaminante	PVA	PVA	Contaminante	PVA
2	04060101 - Producción de cartón (c.p. > 20 t/día)	200225583-02	030402 - OXIDOS DE NITROGENO (NOx)	36 meses	030403 - MONOXIDO DE CARBONO	C 36 meses	200225583-04 030402 - OXIDOS DE NITROGENO (NOx)	60 meses	030403 - MONOXIDO DE CARB	
3	Denominación: -	Número: 2		300		500			300	
4	Grupo: A						Número: 4			

Datos relativos a la autorización: AAI00093 Idioma de notificación: Castellano

Resumen Actividad IPPC EIA Aire Residuos Vertidos Documentación

A continuación se muestran los datos resueltos del expediente.

INSCRIPCIONES PRODUCTOR
 Productor de residuos peligrosos
 Productor de residuos no peligrosos en cantidad superior a 1000 T anuales

PROCESO PRODUCTIVO
 código proceso: 1
 descripción proceso: **Servicios generales**

RESIDUO PELIGROSO de Servicios generales
 Código LER: **130208**
 Código LER descripción: **Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes**
 Descripción residuo: **Aceite usado**
 Cantidad gestionada: **1000**
 Características peligrosas
HP5 - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla ingles)
- Toxicidad por aspiración

RESIDUO PELIGROSO de Servicios generales
 Código LER: **140603**
 Código LER descripción: **Otros disolventes y mezclas de disolventes**
 Descripción residuo: **Disolvente orgánico no halogenado**



Datos de un expediente



inguru net
Ayuda

Manual de acceso a Ingurunet ▾

Visión general de tramitación con Ingurunet ▾

Registro de representantes ▾

Etiqueta ecológica ▾

Manual de usuario ▾

Información de contacto ▲

Teléfono de Contacto:

Desde el País Vasco: 012

Desde fuera del País Vasco: 945 018000

Desde el extranjero: 00 34 945 018000

Horario de atención telefónica:

De lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas

Zuzenean - Contacta a través de Internet, por teléfono y presencialmente

Ingurumena - ingurumena@euskadi.eus



Ayuda

Coordinación Viceconsejería de Medio Ambiente:

- **Marta Iturribarria**
- **Héctor Arenzana**

EJIE:

- **Ander Martínez**
- **Iñigo Ortega**

Call Center:

- **Paula Mateos**
- **Noelia González**
- **Ane Dorronsoro**

[Newsletter](#)

**012
945018000**

ingurumena@euskadi.eus

www.euskadi.eus/medio-ambiente/